

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011
Entre: 26/05/2016 y 26/05/2016

Fecha: 26/05/2016

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
2000133330042014000790)	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	JOSE RICARDO PÉREZ CANTILLO Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	25/05/2016	26/05/2016	11/07/2016	
2000133330042015000620)	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	EUGENIO S. FONSECA MARTINEZ Y OTROS	NACION-MIN. DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	25/05/2016	26/05/2016	11/07/2016	
2000133330042015003090)	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	BEATRIZ HELENA IGLESIAS TOLOZA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	25/05/2016	26/05/2016	11/07/2016	
2000133330042015003330)	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	DUBLINA CORDOBA OSPINA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL - UGPP.	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA	25/05/2016	26/05/2016	11/07/2016	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


SECRETARIA